



Resolución Ministerial

N° 325-2016-MC

Lima, 12 SET. 2016

VISTO, el Informe N° 000330-2016/DGPA/VMPCIC/MC de fecha 26 de agosto de 2016 de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, estableciendo entre sus funciones “conceder reconocimiento al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país”;

Que, el acápite 5.1.3 del numeral 5.1 del artículo V de la Directiva N° 002-2016-MC, “Directiva para el Otorgamiento de Reconocimientos del Ministerio de Cultura”, aprobada por Resolución Ministerial N° 107-2016-MC de fecha 16 de marzo de 2016, establece que “Personalidad Meritoria de la Cultura, es el reconocimiento que otorga el Ministerio de Cultura a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, inscritas o no en los registros públicos, así como a organizaciones tradicionales, que han realizado un aporte significativo al desarrollo cultural del país”, disponiendo además que, los reconocimientos se formalizaran mediante Resolución Ministerial y serán publicados en el Diario Oficial El Peruano;

Que, con Informe N° 000330-2016/DGPA/VMPCIC/MC de fecha 26 de agosto de 2016, la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble emite su conformidad respecto al reconocimiento como Personalidad Meritoria de la Cultura al Doctor Peter Claus Jürgen Kaulicke Roermann;

Que, la presente declaración es un reconocimiento a su aporte a la arqueología peruana a partir de sus investigaciones en campo, por sus escritos, publicaciones y por la formación académica de sus alumnos. Asimismo, es uno de los principales difusores de la arqueología peruana a nivel nacional e internacional;

Que, tanto en sus publicaciones como en sus presentaciones académicas, el Doctor Peter Claus Jürgen Kaulicke Roermann ha desarrollado temas importantes para el desarrollo de la arqueología peruana, como los orígenes de la civilización andina, la muerte en el antiguo Perú, la ocupación temprana del territorio y el proceso de domesticación de las especies;

Que, de la misma manera, se ha interesado en la historia de las investigaciones arqueológicas en el Perú, con énfasis especial en el desarrollo de las investigaciones de Max Uhle, siendo uno de los más reconocidos andinistas que ha dedicado toda su vida al



estudio de la arqueología de nuestro país, realizando notables aportes al conocimiento de la cultura y la historia del Perú;

Con el visado de la Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, del Director General de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; y, la Resolución Ministerial N° 107-2016-MC que aprueba la Directiva N° 002-2016/MC, "Directiva para el Otorgamiento de Reconocimientos del Ministerio de Cultura";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción de "**Personalidad Meritoria de la Cultura**" al Doctor **PETER CLAUS JÜRGEN KAULICKE ROERMANN**, en reconocimiento a su aporte a la arqueología peruana a partir de sus investigaciones en campo, por sus escritos, publicaciones y por la formación académica de sus alumnos, destacando como uno de los principales difusores de la arqueología peruana a nivel nacional e internacional, así como por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, para que proceda a la custodia del expediente en el archivo correspondiente

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
JORGE NIETO MONTESINOS
Ministro de Cultura

